

Decre. de
PERSONAL

REF: Acepta renuncia voluntaria del
funcionario que indica.

TREHUACO, 03 ENE 2022

DECRETO ALCALDICO: N° 001

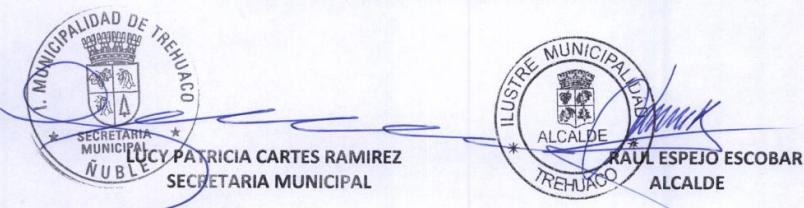
VISTOS:

1. La carta de renuncia e irrevocable, presentada por el Don CRISTOFER ELGUEDA MUÑOZ.
2. El Decreto Alcaldico N° 802, del 30 de noviembre de 2021, que Prorroga Contrata de Cargo a Don CRISTOFER ELGUEDA MUÑOZ.
3. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
4. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
5. Los Decretos Alcaldico N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
6. Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTECE, la renuncia voluntaria e irrevocable de Don **CRISTOFER MARCELO ELGUEDA MUÑOZ**, Rut N° [REDACTED], a la calidad jurídica Contrata de la planta Auxiliar, Grado 19° E.M.S de la I. Municipalidad de Trehuaco, a contar de la fecha de su carta renuncia, 01 de enero de 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



REE/LCR/lmr
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal(1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1), Saper

